



CIRCULAR Nº 004-2026-CE

- PARA : Empresas Privadas interesadas en el Proceso de la entidad Privada Supervisora N° 003-2026-DXI-MDD/JVA / Ley 29230, del Proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAD DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2685129.
- DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°068-2025-A-MDD-Q/C
- ASUNTO : ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
- REFERENCIA : Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF
- FECHA : 10 de abril del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 QUISPICANCHI, CUSCO
 Econ. Yhoselyn Milgros Wamán Cusihaman
 ESPECIALISTA DE OPM

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°068-2025-A-MDD-Q/C, de fecha 05 de mayo del 2025 de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 003-2026-DXI-MDD/JVA para la selección de la empresa privada supervisora del siguiente proyecto de inversión:

Nº	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2685129	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAD DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Av. 37 Juan Velasco Insuastituro
 JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CAP. 21750

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley N°29230, el Comité Especial de Obras por Impuestos se encuentra facultado para realizar la evaluación de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los postores según el artículo 104 del citado Reglamento.

En cumplimiento a lo dispuesto el Comité especial, con fecha 07 de abril del presente año procedió a realizar la evaluación y calificación de propuestas (sobres N° 1 y 2), presentada por **CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD**, con RUC N° 20602251102, conforme al Anexo N° 4-B de las Bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2026-DXI-MDD/Ley 29230, en el cual, concluye que el postor **HA CUMPLIDO** con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/. 94,066.39 (NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES)** que corresponde al 100% del monto referencial.

En ese sentido, a través de la presente Circular, se publica en el portal institucional de la Entidad Pública y de Pro inversión el ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS, para su conocimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Carmén del Rosario Elías Mora
 CUI N° 170953
 ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LÍQUIDACIÓN DE OBRAS (O)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA

Presidente(a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
CIP N° 170053

ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (a)

ARQ. WILLIAN VALENCIA HUAYLLINO

Primer Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Willian Valencia Huayllino

JEFE DE DEPARTAMENTO URBANO Y RURAL
CAP 21738

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN

Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO

Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2026-OXI-MDO/JVA

En el distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis, Región Cusco, siendo las 08:30 am horas del 10/04/2026 se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de alcaldía N° N°068-2025-A-MDO-Q/C para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de SOBRE N° 1 Y SOBRE N° 2, para la selección de la Empresa Privada Supervisora interesada en la supervisión del Proyecto, según el siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto
1	2685129	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAD DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas de CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD, con RUC N° 20602251102, de la siguiente manera:

- Nombre del Postor: CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD
- RUC N° 20602251102
- PARTICIPACIÓN: 100%

1. Evaluación y calificación del Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

La Empresa Privada de manera de consorcio que se presenta CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Documentación de presentación obligatoria

Nº	Documentación de presentación obligatoria	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Presento Declaración Jurada de cada uno de los consorciados de acuerdo al Formato N° 3.	Cumple
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de acuerdo al Formato N° 4.	Cumple
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Presento Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de cada uno de los consorciados.	Cumple

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO
Econ. Yhoselyn Mayorga Huamani Castiblanco
ESPECIALISTA DE OPMI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Arq. Milán Valerina Huayllino
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CAP 21738



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Carmen del Rosario Elias Mota
CIP N° 170053
ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LUGAR ACTUACIÓN DE OPMI (e)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley Nº 31389



4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato Nº 6 de las Bases.	Presento Promesa formal de Consorcio de acuerdo al Formato Nº 6 de las Bases.	No corresponde
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato Nº 7 de las Bases.	Presento Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato Nº 7 de las Bases.	Cumple
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor.	Presenta: Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler suscrita entre el postor y el propietario	Cumple
7	g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley Nº 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos Nº 8 y 9 de las Bases.	Presenta Formatos Nº 8 y 9 de las Bases	Cumple
8	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del proyecto, de acuerdo al Formato Nº 11 de las Bases.	Presenta Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del PIP, de acuerdo al Formato Nº 11 de las Bases.	Cumple
9	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato Nº 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera.	Presenta Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato Nº 12 de las Bases	Cumple
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato Nº 14 de las Bases.	Presenta Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato Nº 14 de las Bases.	Cumple
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Presenta Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Cumple
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), con registros de consultor de obras con especialidad Consultoría en obras en edificaciones y afines - CATEGORÍA EN LA "SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS" CON UNA CLASIFICACIÓN "CON EXPERIENCIA"	Presenta RNP	Cumple

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHA - PERÚ
Escriba y/o firmen el nombre y apellido
ESPECIALISTA DE OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHA - PERÚ
Ing. Wilton Yaneza Huashtano
ESPECIALISTA DE OBRAS Y RIBAL
Escriba y/o firmen el nombre y apellido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHA - PERÚ
Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
Escriba y/o firmen el nombre y apellido
ESPECIALISTA DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS (P)




		sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; Copias simples de las constancias de trabajo; o Copias simples de los certificados de trabajo.	
4	Factor mejora a las condiciones previstas: Para acreditar este factor, se presentará una declaración jurada en la que conste la o las mejoras ofrecidas.	Acredita este factor declaración jurada	Cumple

c) Personal técnico



A. PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO.

A.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	<p>PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO</p> <p>JEFE DE PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil y/o Arquitecto. • Profesional colegiado y habilitado. • Experiencia específica: Sustentar como mínimo 01 año de haber participado como jefe de proyectos y/o Especialista en la elaboración de Expedientes Técnicos y/o jefe de proyectos en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o estudios de Pre inversión en proyectos de Mejoramiento, apertura, Rehabilitación, Construcción y Mantenimiento periódicos en vías urbanas y/o caminos vecinales. • Con especialización y/o diplomado y/o cursos en elaboración y/o Evaluación o supervisión de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos de obras viales, definitivos de obras viales con (150) horas académicas como mínimo. 	<p>CUMPLE</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>Atte. Willy Torres JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL D.P. 2178</p>
		<p>ESPECIALISTA EN COSTO Y PRESUPUESTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. • Experiencia específica: Sustentar como mínimo 01 año de haber participado como especialista en la elaboración y/o especialista en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos, y/o Formulator, Evaluador, en estudios de Inversión y Pre Inversión de proyectos de Mejoramiento, apertura, Rehabilitación, Construcción y Mantenimiento periódicos en vías urbanas y/o caminos vecinales. • Con especialización y/o diplomado y/o cursos en elaboración o evaluación o supervisión de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos de obras viales, definitivos de obras viales con (60) horas académicas como mínimo. <p>ASISTENTE TECNICO I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en ingeniería Civil. • Experiencia específica: Sustentar como mínimo 06 meses de haber participado como asistente en proyectos de inversión pública. • Con especialización y/o diplomado en elaboración, Evaluación o supervisión 	<p>CUMPLE</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA</p> <p>Ing. Carmen del Rosario Filas Mora CIP N° 1100-33 ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y DURACION DE OBRAS (I)</p>



		<p>de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos de obras viales definitivos de obras viales con (20) horas académicas como mínimo.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos Nº II y Nº I2 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OROPESA DISTRITO DE OROPESA</p> <p>Econ. <i>Hoselvi Mateo</i> <i>Huanan Cusihuaman</i> ESPECIALISTA DE OPMT</p>
--	--	--	--

B. PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA

<p>B.</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO</p>	<p>PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.</p> <p>JEFE DE SUPERVISIÓN. 100 % participación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. ● Cuatro (04) años de experiencia efectiva como jefe de Supervisión y/o ingeniero Supervisor y/o Supervisor y/o residente de obras de Mejoramiento apertura, Rehabilitación, Construcción y Mantenimiento periódicos en vías urbanas y/o caminos vecinales y/o puentes carrózales. ● Con especialización y/o diplomado en Evaluación o supervisión de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos de obras viales, definitivos de obras viales diplomado y/o cursos y/o capacitaciones de supervisión y ejecución de infraestructura Vial y/o Pavimentaciones. y/o infraestructura general. con (120) horas académicas como mínimo. <p>ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS / HIDRAULICA/ ESTRUCTURAS. 25% de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ingeniero Civil y/o Geólogo, colegiado y habilitado. ● Experiencia general no menor de dos (02) años en Supervisión y/o Residente y/o ejecución y/o Consultor de obras en pavimentos y/o obras viales urbanas y/o caminos vecinales. ● Con especialización y/o diplomado de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos y/o cursos y/o capacitaciones de supervisión y ejecución de infraestructura Vial y/o Pavimentaciones y/o Diplomado en Mecánica de Suelos y Rocas y/o Diplomado en Cimentaciones y Geotecnia de Estructuras con (80) horas académicas como mínimo. 	<p>CUMPLE</p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OROPESA OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>Arq. <i>William Valencia Itazajitire</i> JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DAP 21758</p> <p>CUMPLE</p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OROPESA</p> <p>Ing. <i>Carmen Gloria</i> <i>María Mori</i> DAP 178-33 ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (e)</p>
-----------	--	---	--



	<p>ASISTENTE TECNICO I</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ingeniero Civil, bachiller ● Experiencia específica: Sustentar como mínimo 06 meses de haber participado como asistente en proyectos de inversión pública. ● Con especialización y/o diplomado en elaboración, Evaluación o supervisión de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos de obras viales definitivos de obras viales y/o topografía, drenajes, y manejo de software como AutoCAD o Civil 3D y/o asistente técnico en obras públicas con (20) horas académicas como mínimo. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos Nº II y Nº I2 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA CUIPISICANGA Y JOSCO</p> <p>ECOL. THOSENY HUAYAN/Programa Cuihuqman ESPECIALISTA DE OPMI</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>Arq. Wilton Mercedes Heccehino ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL CAP. 21758</p>
--	--	--

2. Contenido del Sobre Nº 02: PROPUESTA ECONOMICA

La empresa privada supervisora que se presenta cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
94,066.39	94,066.39	100%

A la apertura del sobre Nº 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 94,066.39 (NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 94,066.39 (NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Carmen del Rosario Elías Mora
CAP. N° 170153
ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (6)



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD, con RUC N° 20602251102 HA CUMPLIDO con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 94,066.39 (NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES),

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:00 PM.

ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA

Presidente(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

 Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
 CIP N° 170053
 ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LÍQUIDACIÓN DE OBRAS (e)

ARQ. WILLIAN VALENCIA HUAYLLINO

Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

 Arq. Willian Valencia Huayllino
 JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CAP. 21720

ECON. YHOSLYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN

Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 QUESIPICANCHI, CUSCO

 Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
 ESPECIALISTA DE OPMI